



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015 – 2024 – MDR/CS, CONTRATACIÓN BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 PARA LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE RAPAYAN - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH..

En el Distrito de Rapayan, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 08:30 horas del día 27 de Mayo de 2024, se instalaron en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de **Gerencia Municipal N° 0105-2024-MDR/GM**, Formato 04 de Designación de **Comité de Selección, de fecha 18 de Abril de 2024**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015 – 2024 – MDR/CS, CONTRATACIÓN BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 PARA LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE RAPAYAN - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**; en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE.

MIEMBRO TITULAR

VERONICA CELESTE BARRETO LOPEZ.

MIEMBRO TITULAR

RILDO JHUNIOR BENITES BAYONA.

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015 – 2024 – MDR/CS**, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

El comité de selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la Buena Pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

- **Admisión.** - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.
- **Evaluación.** - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.
- **Calificación.** - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.
Solución en caso de empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8. Tercer párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual señala lo siguiente: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento".
- **Buena pro.** - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicara la Buena Pro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	2024-05-20 13:32:19.0	Válido

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes:

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN
 Nomenclatura: AS-SM-15-2024-MDR/CS-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bien
 Descripción del objeto: ADQUISICION DE VASO DE LECHE CORRESPONDE AL AÑO DE 2024
 Número de Contratación: MD-2024-121

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código [Selección]
 Estado de la propuesta: [Seleccione] [Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	23/05/2024	20:38:06	20530880746	23/05/2024	20:38:17	Enviado	Valido		

- AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L;** identificado con RUC N° 20530880746 y debidamente representado por su Representante por el Gerente General la Sra. **TEODORA MARY SALAZAR MORALES,** identificado con DNI N° 31609014; el cual consta de 256 folios.

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTOR		POSTOR 01 AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L	
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.			
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del	Obligatorio	SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	Reglamento. (Anexo N° 2)		
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI
5	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Obligatorio	SI
6	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Obligatorio	SI
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	Obligatorio	NO CORRESPONDE
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA s/ 46,963.39

En consecuencia, la Oferta presentada por el Postor **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.** cumple con presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria, por lo que la Oferta se da por **ADMITIDA**.

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia.

POSTORES		POSTOR 1
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L
		PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	<p>Habilitación Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Directoral de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP otorgado por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud donde se evidencia que aplica las normas sanitarias. <input type="checkbox"/> Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta, emitido por un Organismo de Certificación acreditada ante INACAL, dicho certificado deberá indicarse que el flujo grama de producción el cual debe cumplir estrictamente con los procesos mínimos que obliga la <p>R.M. N° 451-2006-MINSA</p>	<p>Obligatorio</p> <p>CUMPLE</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Obligatorio	CUMPLE
	ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA

Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo siguiente.

Nº POSTOR	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L	s/ 46,963.39

FACTOR DE EVALUACION		PUNTUACION	POSTOR 1 AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L
A	PRECIO	100 puntos	100 Puntos
TOTAL PUNTOS		100	100 Puntos
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA

Mediante la presente se finaliza la evaluación Económica para lo cual en señal de conformidad firman:

Seguidamente se procedió a dar lectura a la presente acta del presente procedimiento de selección y no habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión siendo las 11.20 horas del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la misma.

PRESIDENTE
VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE

MIEMBRO TITULAR
VERONICA CELESTE BARRETO LOPEZ

MIEMBRO TITULAR
RILDO JHUNIOR BENITES BAYONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015 – 2024 – MDR/CS, CONTRATACIÓN BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 PARA LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE RAPAYAN - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH..

En el Distrito de Rapayan, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 11:30 horas del día 27 de Mayo de 2024, se instalaron en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de **Gerencia Municipal N° 0105-2024-MDR/GM**, Formato 04 de Designación de **Comité de Selección, de fecha 18 de Abril de 2024**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015 – 2024 – MDR/CS, CONTRATACIÓN BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 PARA LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE RAPAYAN - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**; en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE.

MIEMBRO TITULAR

VERONICA CELESTE BARRETO LOPEZ.

MIEMBRO TITULAR

RILDO JHUNIOR BENITES BAYONA.

Una vez realizada la evaluación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califco y que supero el puntaje mínimo requerido en la base administrativa de la siguiente propuesta:

EVALUACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDR/CS-1

N° POSTORES	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L	100	s/ 46,963.39	100

Luego de la Calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	POSTOR 1 AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L
A	EVALUACION TECNICA	100 puntos	100 Puntos
B	EVALUACION ECONOMICA	100 Puntos	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100 Puntos	100 Puntos
1	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10 Puntos	10 Puntos
2	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE	5 PUNTOS	5 PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN

COMITÉ DE SELECCIÓN / ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ANEXO N° 11.		
PUNTAJE TOTAL DESPUES DE BONIFICACIONES		115 Puntos

Siendo las 12:15 horas del mismo día, en las instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rapayan, el comité otorga la Buena Pro al postor el comité otorga la **Buena Pro** por unanimidad al **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L;** identificado con RUC N° 20530880746 y debidamente representado por su Representante por el Gerente General la Sra. **TEODORA MARY SALAZAR MORALES,** identificado con DNI N° 31609014, con su oferta económica ascendente a **s/ 46,963.39 (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y tres con 39/100 SOLES).**

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

PRESIDENTE

VARILLAS MUÑOZ JAVIER JORGE

MIEMBRO TITULAR

VERONICA CELESTE BARRETO LOPEZ

MIEMBRO TITULAR

RILDO JHUNIOR BENITES BAYONA